En lorca Martes viij de junio de 1606 años

Este dicho dia se juntaron a que la sala de la ayuntamiento desta
ciudad segun lo tienen de costa de se juntar
desta ciudad para entender en las cosas tocantes al servicio
de su mag y bien publico desta ciudad los muy ill
señores lorca conbiene a saber el licenciado alonso de [illegible] por su mag
en esta dicha ciudad y su tierra el capitan [illegible] felices de
vreta alonso de leguaponce el capitan [illegible] de [illegible]
el capitan miguel de contreras de lara el capitan [illegible] felices de
pedro lopez de salazar de [illegible] pedro felices de
vreta el capitan [illegible] manchiron [illegible] de villanueva
pinero secretario [illegible] de salazar secretario el capitan
fernan perez de [illegible] de la [illegible] ciudad

Mandaron que todos los señores de ganado lanar y cabrio desta
ciudad registren los carneros machos y hembras que
tubieren de carne [illegible] que el [illegible] de la ayuntamiento
dentro de seis dias que se cumplieran el domingo treze
del corriente [illegible] a [illegible] registrar el [illegible] ganado
de carne de [illegible] diez mill mrs [illegible] partes
[illegible] camara de su mag [illegible] y demas que [illegible]
treynta dias [illegible] la carcel publica desta ciudad

[illegible] se registren

[illegible] de junio de 1606 [illegible] de camara [illegible] fran[illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible]

En este ayuntamiento paresco Josepe de Mora regidor y fiel
executor [illegible] de la villa de [illegible] y propuso a esta ciudad
[illegible] de la dicha villa y concejo della como [illegible] dias pasados se hizo
cierto requerimiento a los alcaldes [illegible] y [illegible] caballeros
[illegible] de [illegible] de esta ciudad y por
que a la sazon que se hizo el dicho requerimiento por no aver
[illegible] de la dicha villa no se respondio a
[illegible] pidio y supplico a esta ciudad
[illegible] al dicho requerimiento como son
obligados por que el [illegible] en esta ciudad [illegible] y [illegible]
de la dicha villa y concejo